

Nota de prensa

En medio de amparos en la SCJN se presenta el libro: 'Derecho, Comercio y Etiquetado Nutricional: Reflexiones y Experiencias desde América Latina'

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2023. En el contexto de la próxima resolución de los amparos de la industria en contra del etiquetado frontal de advertencia, las organizaciones Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), Global Health Advocacy Incubator (GHA) y El Poder del Consumidor presentaron el libro "**Derecho, Comercio y Etiquetado Nutricional: reflexiones y experiencias desde América Latina**". El libro que se ha hecho llegar a los ministros y ministras de la SCJN, fue escrito por agrupaciones de abogados, académicos e integrantes de organizaciones no gubernamentales de América Latina y fue editado por Dejusticia, GHA y la Universidad de los Andes.

La obra aborda la compleja dinámica entre los marcos legales nacionales, el orden jurídico del comercio internacional y la implementación del etiquetado frontal de advertencia en diferentes países de la región. Este libro marca un hito importante en los esfuerzos en curso para defender el acceso a la información nutrimental clara, pues ofrece las perspectivas académica y vivencial sobre los desafíos y oportunidades para el etiquetado en América Latina, en el marco de la relación entre el comercio internacional y los derechos humanos.

En éste se resalta como, en 2016, se registraron en todo el mundo más de 1,900 millones de personas mayores de 18 años con sobrepeso, de las cuales 650 millones sufría obesidad (NCD Risk Factor Collaboration, 2017). Sumado a esto, aproximadamente 40 millones de niños y niñas menores de cinco años y 340 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años padecían de sobrepeso u obesidad.

En Latinoamérica la situación es tan alarmante que, según informes de la Organización Panamericana de la Salud, se encuentra como una de las regiones con mayores formas de malnutrición. Por ejemplo, se estima que 360 millones de personas tienen sobrepeso y 140 millones padecen obesidad, lo cual equivale al 58 % de la población de la región.

Al respecto Alejandra Contreras investigadora del INSP señaló que "para el contexto mexicano el 38% de los adultos tiene sobrepeso, el 37% obesidad y de estas personas el 13% tiene diabetes, del 20-30% tiene hipertensión y del 25-27% tiene alguna dislipidemia, el 22% tiene prediabetes. De continuar este panorama, para 2030 en México la prevalencia de obesidad se estima del 45%".

Ante esto, se explica como para dar respuesta a la problemática de salud pública, varios países de la región han optado por implementar el etiquetado frontal de advertencia. Así, Adriana Torres investigadora de Dejusticia refirió que "como lo mencionamos en el libro, en un mundo globalizado como el que vivimos, para disfrutar del más alto nivel posible de salud es necesario utilizar diversas herramientas económicas, políticas, institucionales y legales. En este sentido, el derecho se vuelve una herramienta clave para mejorar las condiciones de salud de las personas."

Asimismo, uno de los puntos que se remarca es el uso de instrumentos y foros de comercio internacional por la industria alimentaria para presionar a los gobiernos, a fin de que den marcha

atrás en la adopción del etiquetado y otras medidas de salud pública. Así, varios capítulos describen cómo esta acción es frecuente, pero injustificada, pues no existe una sola sanción comercial a algún país por adoptar el etiquetado de advertencia. Juan Carballo Senior Legal de GHAI comentó que “ésta es una estrategia sistemática de la industria, ya que han utilizado las mismas prácticas y argumentos en Argentina, Uruguay, Colombia, México, África del Este y otros países para obstaculizar este tipo de políticas públicas”.

La coautora de un capítulo Gabriela Guzmán mencionó que “el análisis legal y las experiencias compartidas en el libro resaltan la necesidad de trabajar en equipo entre la academia, la sociedad civil y las autoridades para promover cambios significativos en nuestros ambientes, así como la implementación de políticas públicas que busquen entornos más saludables en la región”

Finalmente, otras secciones del libro abordan los retos que se enfrentaron en Argentina, Perú y Uruguay para lograr regulaciones con dicha medida. Es importante resaltar que el etiquetado frontal fue adoptado primero en Chile y Perú, posteriormente en México, Argentina y Colombia, lo que ha permitido que las experiencias de cada país en la adopción e implementación mejoren el etiquetado y, por ejemplo, se tengan avances como la regulación de leyendas precautorias cuando se trate de ingredientes no recomendados para niños/as, así como la restricción de elementos publicitarios dirigidos a la niñez cuando los productos contengan sellos.

En el evento participaron Fernanda Cobo –Oficial de Salud, OIC Nutrición y Salud del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)–, Adriana Torres –Investigadora del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia)–, Juan Carballo –Senior Legal Advisor del Global Health Advocacy Incubator (GHAI)–, Alejandra Contreras –Investigadora por México CONAHCYT adscrita al Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)–, Gabriela Guzmán –Abogada en El Poder del Consumidor– y Alejandro Calvillo –Director de El Poder del Consumidor–.

Sobre los editores:

Dejusticia: Es el centro de estudios jurídicos y sociales independiente más reconocido en América Latina localizado en Bogotá, Colombia. Se dedica al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la promoción de los derechos humanos en Colombia y en el Sur Global. Promueve el cambio social a través de estudios rigurosos y sólidas propuestas de políticas públicas, llevando a cabo litigios estratégicos, diseñando e impartiendo programas educativos y de formación en la academia y los poderes judiciales de la región.

Global Health Advocacy Incubator (GHAI): Apoya a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en políticas de salud pública con el fin de reducir enfermedades y muertes. Ha apoyado a más de 260 organizaciones civiles que han logrado la implementación de más de 260 políticas de salud en más de 60 países, lo que ha incluido la formación y asistencia técnica a periodistas, organizaciones y funcionarios de gobierno.

La Universidad de los Andes en Colombia. Facultad de Derecho: Fue la primera institución de educación superior privada en Colombia de carácter laico e independiente de los partidos políticos, ajena a defender los intereses de algún grupo social o económico con un gran prestigio en la formación en derecho.

Puede accederse al libro en el siguiente enlace: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2022/09/Derecho-comercio-y-etiquetado_web.pdf

Dejusticia



Contacto para prensa: Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686; Diana Turner cel. 55-8580-6525.